



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**Oficio No. 205132A00/00331/UT/2017**  
**Expediente: 000100/SE/IP/2017**

**Toluca de Lerdo, México, a dieciséis de marzo de dos mil diecisiete**

**PRESENTE**

VISTA la solicitud de información del día ocho de marzo del dos mil diecisiete, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan: **"SOLICITO EL MOTIVO POR EL CUAL LA DIRECTORA VERÓNICA ELIZABETH [REDACTED] en el JARDÍN DE NIÑOS ROSA AGAZZI, C.C.T: 15EJN0661P, con domicilio en 2DA CDA. DEL JAZMIN, NUMERO 2, SANTA CRUZ TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REGRESA A LOS NIÑOS CUANDO NO TIENEN CLASES, PORQUE ELLA NO SE QUEDA CON ELLOS YA QUE ESTA EN SUS FACULTADES Y OBLIGACIONES."** (sic).

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, se informa que la información enviada por el Servidor Público Habilitado, ya se encuentra disponible para su consulta en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 163 de la Ley de la materia, se ACUERDA:

ÚNICO.- Hacer del conocimiento del peticionario a través del SAIMEX, el presente oficio de respuesta y el oficio enviado por el servidor público habilitado.

**ATENTAMENTE**

**GERARDO ALCANTARA ESPINOZA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA